AUTOS CUIJ N°13-05403785-0 (020402-16775) CARATULADOS VEGA SANTIAGO LEONARDO CONTRA LA VIDA BUENA S.A. POR DESPIDO

Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N° 2567 por orden de la Segunda Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. en los Autos Cuij N°13-05403785-0 (020402-16775) Caratulados “VEGA SANTIAGO LEONARDO CONTRA LA VIDA BUENA S.A. POR DESPIDO” de acuerdo con lo ordenado a fs. 75 rematara el día tres de Noviembre del dos mil veintiséis 03/11/2026 a las 10 hs. en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial ubicada en Calle Emilio Civit N° 250 de la Ciudad de San Rafael Mza. Los siguientes bienes: PRIMERO: Un tractor marca Fiat 400 V (inscripción Pequeño Poni) color naranja, en regular estado de conservación; funciona; SEGUNDO: Un carro de cuatro ruedas regular estado, color verde con detalle de chapería y rueda en regular y mal estado : TERCERO: Una rastra de doce disco color verde; CUARTO: Un surqueador de hierro color verde, con rueda de metal; QUINTO: Una moto guadaña color roja (rota); Una motosierra marca STHILL color naranja con cadena de diente rota (no funciona); Un compresor marca GAMMA color azul con manguera color naranja sin funcionar; BASE DE LA SUBASTA: sin base a viva voz y al mejor postor: CONDICIONES DEL REMATE: comprador depositara en mano del Martillero el 100 % del precio de la subasta al contado, más el 10 % Comisión del Martillero (art. 276 inc.“a” y 283 CPCCT) no pudiendo darse por terminada la subasta sin este requisito. Una vezaprobada la subasta (art. 287 CPCCT) deberá abonar el impuesto establecido por Ley Impositiva Provincial año 2026 Nº 9680 (Art. 6 primer párrafo) correspondiendo al 1 % del precio de la subasta ante la Administración Tributaria Mendoza (ATM) así mismo deberá pagar el 3 % del precio de la subasta por impuesto a las ganancias ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) Deberá acompa- ñarse en Expediente Judicial los comprobantes de pago correspondientes: COMPRA EN COMISION: está prohibido a compra en comisión (art. 268 inc. l) del CPCCT; así mismo haga se saber que las deudas que devengue el bien serán a cargo del comprador a partir del auto de aprobación de la subasta: EXIBICIÓN: días 28/29/ 30/10/2026 de 16,30 hs. a 20,30 hs. INFORME: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel: 154597987.-

Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín
06/10/2026	32692
08/10/2026	32694
13/10/2026	32696